

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente Nro. 11001400301620200050800
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: MOVIAVAL SAS
GARANTE: JOHATHAN BOHORQUEZ DÍAZ

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, bajo el amparo del artículo 90 del C.G. Del P., el Despacho

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97faa0d644d31f0649cd733fa9362099433e368a01db618b45c1712bb0e9581e

Documento generado en 28/09/2020 10:30:16 a.m.